

Capacitación proceso conservación 2025

Región Metropolitana

Sistema Nacional de Inversiones

Establece las bases y condiciones sobre las cuales se desarrolla el proceso de inversión pública en el país, de manera de impulsar aquellas **iniciativas de inversión más rentables** para la Sociedad, velando por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos y la **disminución de los efectos adversos del cambio climático**, y que respondan a las **estrategias y políticas** de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

en resumen, impulsa las IDI las rentables para la sociedad, velando por: **la eficiencia, la disminución efectos del CC y que respondan a estrategias y políticas de desarrollo.**

Diagnóstico

Sistema Nacional de Inversiones



Sistema Nacional de Inversiones



Circular 36 (2007) y Circular 33(2009) de DIPRES, dejaron fuera el proceso de Conservación

Sistema Nacional de Inversiones

Calidad y Cobertura

Reposición

Restauración

Con
Ampliación

Con
Mejoramiento

Cambio de Uso

2023

- Ord. N° 1 del 31 de enero de 2023, conjunto: en punto 3 establecía primeras instrucciones, en periodo marcha blanca.
- Ord. 050/06 del 30 de mayo de 2023, conjunto, indica nuevos procedimientos especiales para iniciativas de Conservación de Infraestructura Pública: modifica Ord. N°1 y permite la operación que se ha desarrollado hasta ahora.

<https://nubeinversiones.cl/webnube/2024/07/15/conservaciones/>

2023

- Ord. N° 50/09, del 3 de agosto de 2023, conjunto: autoriza incorporación de reposición de puentes de menos de 30 metros en iniciativas de inversión de conservación.
- Ord. 58 de fecha 29 de diciembre de 2023, formaliza instructivo para presentar proyectos de conservación de infraestructura pública en el Sistema Nacional de Inversiones.

2024

- Ord. N° 2 de fecha 26 de enero de 2024, formaliza instructivo para presentación de proyectos de menos de 5.000 UTM(dic.2023 M\$321.000):
 - Para proyectos etapa ejecución
 - Deben usar Descriptor "Proyecto menor a 5.000 UTM"
 - Antecedentes y prohibiciones según el instructivo
 - Se ingresan los antecedentes al BIP, pero no se informa la postulación
 - No está asociados a un proceso en particular, por lo que se podría financiar conservaciones bajo esta modalidad

De acuerdo con lo anterior, NO hay proyectos de conservaciones por menos de 5 mil UTM

2024

Ord. N° 30 de fecha 28 de junio de 2024, formaliza instructivo para proyectos de normalización:

- Eléctrica y accesibilidad universal
- Otros tipos, postulan en forma regular
- Si no supera las 5 mil UTM, se acoge a ese instructivo.
- En caso de inmuebles con protección deben contar con la aprobación de CMN o MINVU, según corresponda.
- Descartar que aplican otros procesos como reposición o mejoramiento, según el estado general de la infraestructura.

El servicio se está entregando



La infraestructura presenta un daño u obsolescencia que afecta la capacidad operativa



Con el proyecto se busca reparar/restituir lo dañado/afectado

Definición y alcance

- Conservación: Acción tendiente a mantener o restituir la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente.
- Por lo tanto, no se puede incrementar la capacidad operativa de un servicio o infraestructura existente, ni generar nuevos servicios o infraestructuras.

Conservación: proceso distinto de los otros

- Predomina la conservación en la inversión
- Pueden aparecer partidas asociadas a otros procesos asociados a un servicio existente:

Normalización: ajustar a norma

Reparación: recuperar deterioro

Mejoramiento: aumentar calidad

Reposición/ Restauración: renovación/recuperación

Ejemplo: techumbre de asbesto que presenta filtraciones, cerchas en parte podridas y superficie hundida.

Proyecto: reposición de la techumbre en zinc con cerchas metálicas y aislación, de acuerdo con norma vigente.

Tipo de intervenciones

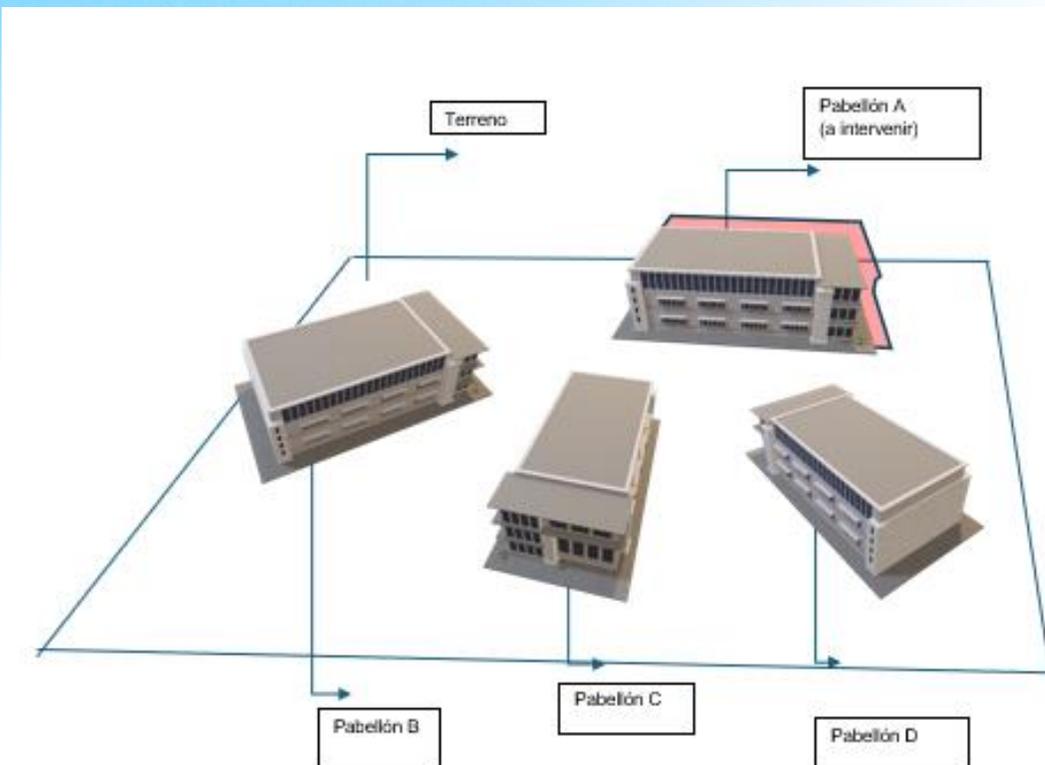
- Mantener las materialidades y estándar existente.
- Si hay cambio en la norma o no están disponibles, es posible realizar **reparaciones menores, mantenimiento, reemplazo, normalización, reposición** y/o **mejoramiento** de elementos **puntuales de la infraestructura existente.**
- Elementos puntuales se entiende como una porción/parte de lo existente.

Costos

- El costo total en la ficha IDI no debe superar el 30% del costo de reposición total del activo. En los proyectos de inmuebles patrimoniales, no hay límite de costo de reponer.
- Se puede contemplar la adquisición de equipos y/o equipamiento, si corresponde, hasta el 20% del costo total de la IDI, cuando la zona intervenida lo requiere dado el mal estado de los equipos y/o equipamiento.
- Si se supera el 20%, se debe pedir autorización a la DESI mediante oficio.

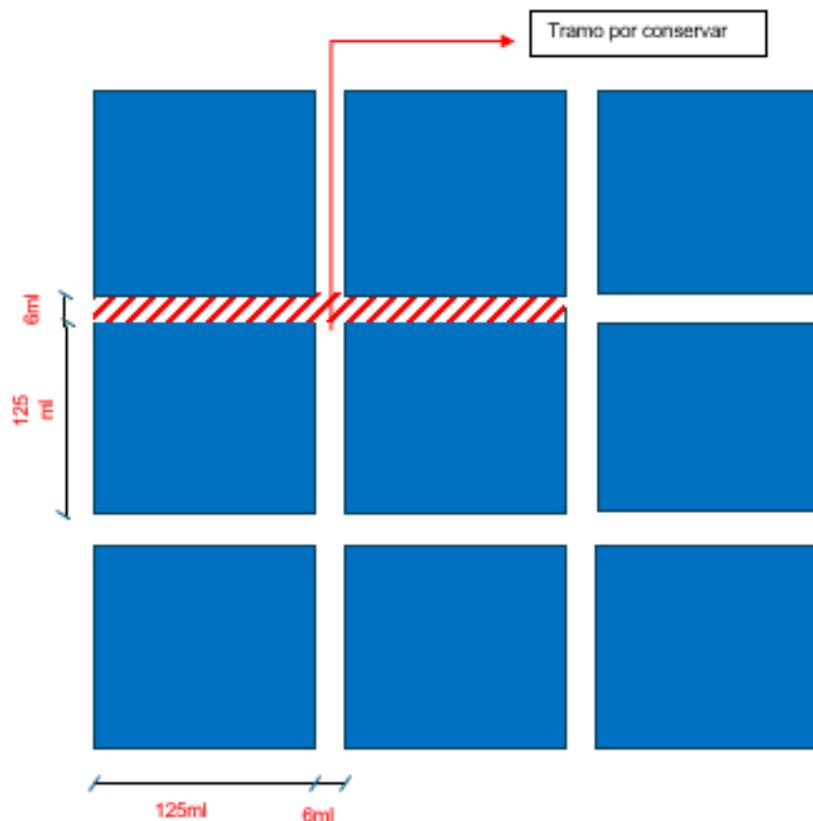
Costos

- Se puede incorporar gastos administrativos y de consultorías (para asesoría a la inspección técnica, no para diseño).
- Otras asignaciones deberán ser justificadas en su propio mérito (Otros gastos, terreno, vehículos).
- En el caso de requerir expropiaciones y/o compra de terreno, será necesario la aprobación del jefe División de Evaluación Social de Inversiones (DESI).



Donde,

- Terreno: 10.000m²
- Superficie Edificada pabellón A: 1.700m²
- Costo unitario de reposición: M\$800/m²
- Costo de reposición del activo: M\$800 x 1.700m²= M\$1.360.000
- Costo del proyecto de conservación:
- OOC en pabellón A: M\$350.000
- Consultorías: M\$20.000
- Equipos: M\$10.000
- Equipamiento: M\$15.000
- Total proyecto de conservación: M\$395.000
- Se cumple que el proyecto es menor al 30% del costo de reposición del activo: $M\$395.000/M\$1.360.000 \times 100 = 29,04\%$.
- Se cumple que suma de equipos y equipamiento es menor al 20% del proyecto (ficha IDI): $M\$35.000/M\$395.000 = 8,86\%$.



- Donde,
- Red Vial: 9.144m²
- Superficie tramo a intervenir: 1.536m²
- Costo unitario de reposición de pavimento: M\$950/m²
- Costo de reposición del activo: M\$950 x 1.536m²= M\$1.459.200
- Costo del proyecto de conservación:
- OCC: M\$370.000
- Se cumple criterio de que el proyecto sea menor al 30% del costo de reposición del activo: M\$370.000/M\$1.459.200 x 100= 25,3%.

Activos

- Activo: “cualquier cosa que tiene valor económico y puede ser propiedad de un individuo, empresa o del Estado. Los activos económicos pueden ser tangibles, como bienes físicos(como propiedades, maquinaria, vehículos) o intangible, como acciones, bonos, patentes y marcas comerciales. Estos activos pueden generar ingresos futuros o proporcionar beneficios económicos a su propietario”
- Edificios, espacios públicos, redes de transporte o de servicios, son posibles activos a conservar.



Activo: Obras de construcción

- En caso de edificios se entiende como aquella unidad de infraestructura cuyo funcionamiento sea indivisible y autosuficiente para brindar el servicio para el cual fue concebida.
- Para definir el valor de activo, se debe multiplicar la extensión de la infraestructura construida a intervenir por la conservación, por el costo unitario de su reposición total.
- El valor del terreno no debe ser considerado en dicho calculo.
- Ejemplo: **metros cuadrados** por **valor del metro cuadrado de reponer** obtenido en base al análisis de licitaciones similares o valores de referencia.

Activo: espacios abiertos

- En el caso de los espacios abiertos, también denominados espacios públicos como plazas, bandejones, parques, el activo corresponde al polígono del espacio abierto, cuya funcionalidad sea indivisible y autosuficiente.
- Al igual que en caso anterior, para obtener el valor se multiplican los metros cuadrados por el valor del costo unitario de esta tipología.





Activo: redes

Corresponde a los metros lineales de extensión de la red (caminos, alumbrado, por ejemplo)

Activos: compuestos

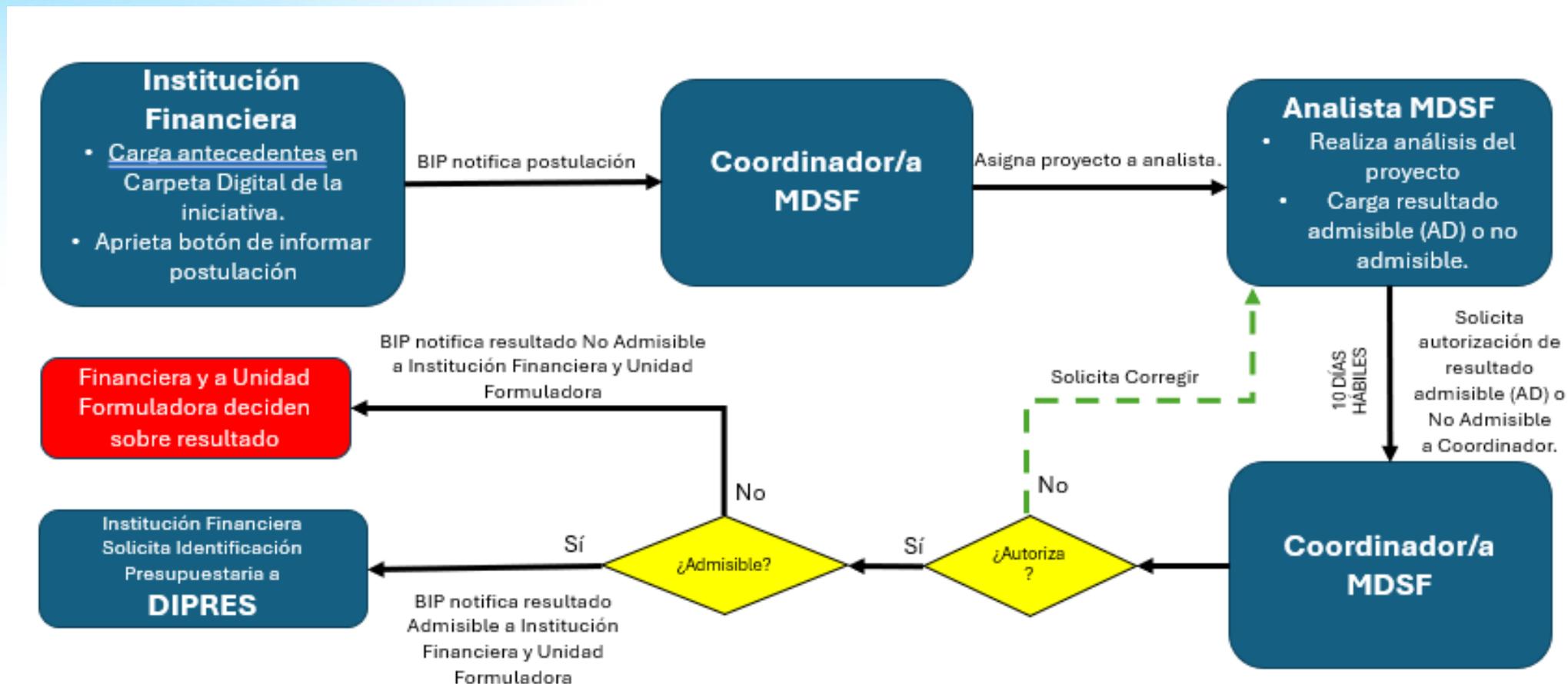
- Para aquellas iniciativas que contemplen distintas unidades (un espacio público con edificaciones), deberán hacer el cálculo para ambos componentes.

Modalidades de contratación

- Tradicional: licitación pública de una iniciativa.
- Conservaciones globales: corresponden a acciones de la misma naturaleza que se repiten en un territorio (ejemplo grupo de caminos).
- Administración directa: modalidad por la que una institución contrata directamente el personal y los insumos necesarios para ejecutar el proyecto.
- Emergencia: acciones requeridas con motivo de la ocurrencia de alguna emergencia o catástrofe decretada.
- Otras: deberán estar acordadas con MDSF

Según normativa de cada institución, que debe informar en la memoria.

Flujo simplificado de presentación y revisión de Proyectos de conservación



Presentación al S.N.I.

Código BIP	40060778
Tipología (Ítem Presupuestario)	PROYECTO
Nombre Iniciativa	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO
Etapa Actual	PERFIL

Si no tiene AD y están admisibles, nivel central los puede cargar.

Con el AD se habilitan varias funciones habituales del BIP.

Detalles de Solicitudes por Etapas

Año Solicitud	Etapa Desde	Etapa Postula	RATE	Aporte Solicitado Año [M\$]	Costo Total Directo [M\$]	Acciones
2024	PERFIL	EJECUCION	AD*	2.000	73.947.617	 

Presentación al S.N.I.

Detalles de Solicitudes por Etapas

Año Solicitud	Etapas Desde	Etapas Postula	RATE	Aporte Solicitado Año [M\$]	Costo Total Directo [M\$]	Acciones
2025	EJECUCION	EJECUCION	AD	110.396	110.396	
2024	PERFIL	EJECUCION	AD*	110.396	110.396	

1 5

En menú solicitudes se puede obtener AD como nuevo para próximo proceso

Detalles de Solicitudes por Etapas

Año Solicitud	Etapas Desde	Etapas Postula	RATE	Aporte Solicitado Año [M\$]	Costo Total Directo [M\$]	Acciones
2025	EJECUCION	EJECUCION	AD	110.396	110.396	
2024	PERFIL	EJECUCION	AD*	110.396	110.396	

1 5

En menú solicitudes se puedes obtener AD de arrastre para las iniciativas que se contraten

Presentación al S.N.I

- Los proyectos no admisibles no reciben un resultado y la IDI despliega el mensaje de no admisible.
- En campo de texto analista indica las razones de la no admisibilidad.



Ministerio de Hacienda
GOBIERNO DE CHILE

REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2024
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI
Admisibilidad: -
Sin fecha Admisibilidad



Ministerio de Desarrollo Social y Familia
GOBIERNO DE CHILE

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA	: PROYECTO	RESULTADO
CÓDIGO BIP	[REDACTED]	[REDACTED]
NOMBRE IDI	[REDACTED]	[REDACTED]
DESCRIPTOR	[REDACTED]	[REDACTED]
RATE	= RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	

2. ETAPA ACTUAL	: PERFIL		
3. SECTOR/SUBSECTOR	: MULTISECTORIAL / ADMINISTRACION MULTISECTOR		
4. LOC. GEOGRÁFICA	: COMUNA DE LAS CONDES	5. COMP. DE ANÁLISIS	: NACIONAL
6. DISTRITO	: 23	7. CIRCUNSCRIPCIÓN	: VIII- SANTIAGO ORIENTE
8. PROYECTO RELAC.	:		
9. SEIA	: NO CORRESPONDE		

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

[REDACTED] COMPONE ACTUALMENTE POR UNA SERIE DE INSTALACIONES QUE DATAN DE LOS AÑOS 70' - 80'. POR LA ANTIGÜEDAD DE LAS INSTALACIONES, SE REQUIERE MANTENER Y RESTITUIR LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL RECINTO DE MANERA QUE ÉSTE CONTINÚE SIENDO UN ESPACIO DE DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA COMUNIDAD. ES POR ESTO QUE SE REQUIERE CONSERVAR Y MANTENER LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS INSTALACIONES SANITARIAS, DE GAS, DE ELECTRICIDAD Y DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO, CON EL FIN DE RESTITUIR LA CAPACIDAD OPERATIVO EN MEJORES CONDICIONES Y SEGUIR APORTANDO AL DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA COMUNIDAD Y DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

EL PROYECTO CONSIDERA DIFERENTES ETAPAS:
• GASTOS ADMINISTRATIVOS LOS CUALES CONTEMPLAN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, CONTABILIDAD, SERVICIOS LEGALES, GESTIÓN DE PROVEEDORES, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, PUBLICIDAD.
• DISEÑO DE CONSERVACIÓN DE LOS PROYECTO SANITARIO, GAS, ELECTRICIDAD, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL PRIMER AÑO Y EL DISEÑO DE CONSERVACIÓN DE LA CASONA, GIMNASIO, SALA DE MAQUINAS, CASSETAS DE SEGURIDAD.
• OBRAS CIVILES: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PROYECTO SANITARIO, GAS, ELECTRICIDAD, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ADEMÁS DE CASONA, GIMNASIO, SALA DE MAQUINAS, CASSETAS DE SEGURIDAD EN EL SEGUNDO AÑO

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

A light blue silhouette map of Chile is positioned on the left side of the slide, extending from the top to the bottom. The map shows the outline of the country, including its coastline and major islands.

Requisitos de Información

- Oficio de postulación: puede incluir más de una iniciativa.
- Certificado de Conservación (anexo 2): firmado por profesional competente de la Institución técnica o financiera, que indique el costo total estimado de reposición del activo indicando las fuentes de información utilizadas para dicha estimación, con sus respectivos respaldos, el costo total de las intervenciones propuestas por el proyecto y el porcentaje que representa respecto de reponer totalmente el activo individualizado en la memoria del proyecto.

Requisitos de Información

Memoria del proyecto

- Para los casos de proyectos que no son patrimoniales, se usa el anexo 3. Para los patrimoniales el anexo 5 y si es patrimonio natural, el anexo 5 modificado.
- Las empresas deben incorporar la evaluación financiera que dé cuenta de la conveniencia de conservar en lugar de restituir (evaluación privada).

Antecedentes técnicos

- Especificaciones técnicas
- Presupuesto detallado de cada asignación presupuestaria considerada
- TDR en caso de AITO
- Planimetría de arquitectura y/o especialidades concurrentes
- Listado de equipos y equipamiento, con plano de su distribución en el área a intervenir.
- Plan de contingencia valorizado, si corresponde

Antecedentes técnicos

- Cronograma
- Informe con licitaciones recientes para establecer el valor del activo o valores referenciales
- Normativa que establece la modalidad de ejecución no tradicional.
- En caso de excepción por superar porcentaje de equipamiento: informe con inventario y cotizaciones.

Para las excepciones indicadas en el instructivo, revisar los RIS pertinentes.

Subcarpetas en BIP

Documentos	Subcarpetas
Anexo 1: oficio de la institución financiera	Oficios
Anexo 2: Certificado de Conservación	Anexos
Anexo 3 o 5: Memoria del proyecto	Estudio preinversional
Presupuestos	Evaluación técnica - Presupuesto
Listado valorizado de equipos y equipamiento	Evaluación técnica - Presupuesto
Especificaciones técnicas y TRD	Términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas
Planimetría	Planos e Ingeniería
Cronograma	Anexos
Informe con licitaciones recientes para establecer el valor del activo o valores referenciales	Anexos

Creación de la IDI

- Nombre: proceso Conservación; luego objeto de intervención y localización. Ejemplo conservación escuela 320, Pudahuel.
- Justificación: según punto 3 diagnóstico de la memoria
- Descripción de la etapa: según punto 5 de la memoria
- Magnitud: el BIP permite varios registros, ingresar las más representativas
- Indicador de resultado: % que presenta el costo total del proyecto de conservación

Indicador	Valor
PORCENTAJE COSTO DE REPOSICION DEL ACTIVO	8 %

Modificaciones al proyecto

- Objetivo: verificar que las modificaciones no cambien su clasificación como proceso de conservación.
- Si del análisis se concluye que deja de ser conservación, el proyecto debe ser presentado como reposición.
- Causas para re-admisibilidad:
 - Supera el porcentaje de adjudicación o de modificación según corresponda
 - Modifique alcance (magnitud, localización)
 - Redistribuir costos de las asignaciones
 - Incorporar nuevos conceptos de gasto (asignaciones/partidas).

Modificaciones al proyecto

Modificaciones previas a la licitación. Los antecedentes para presentar son los siguientes:

- Informe(s) que justifique(n) debidamente la modificación solicitada, que muestre las diferencias entre la iniciativa original y la propuesta.
- Términos de referencia y especificaciones técnicas actualizados, si corresponde.
- Propuesta de nueva programación, anualización y solicitud de financiamiento de la inversión (planilla dice y debe decir), si procede.
- Presupuesto oficial detallado y actualizado, si corresponde.
- Anexo 2 actualizado.

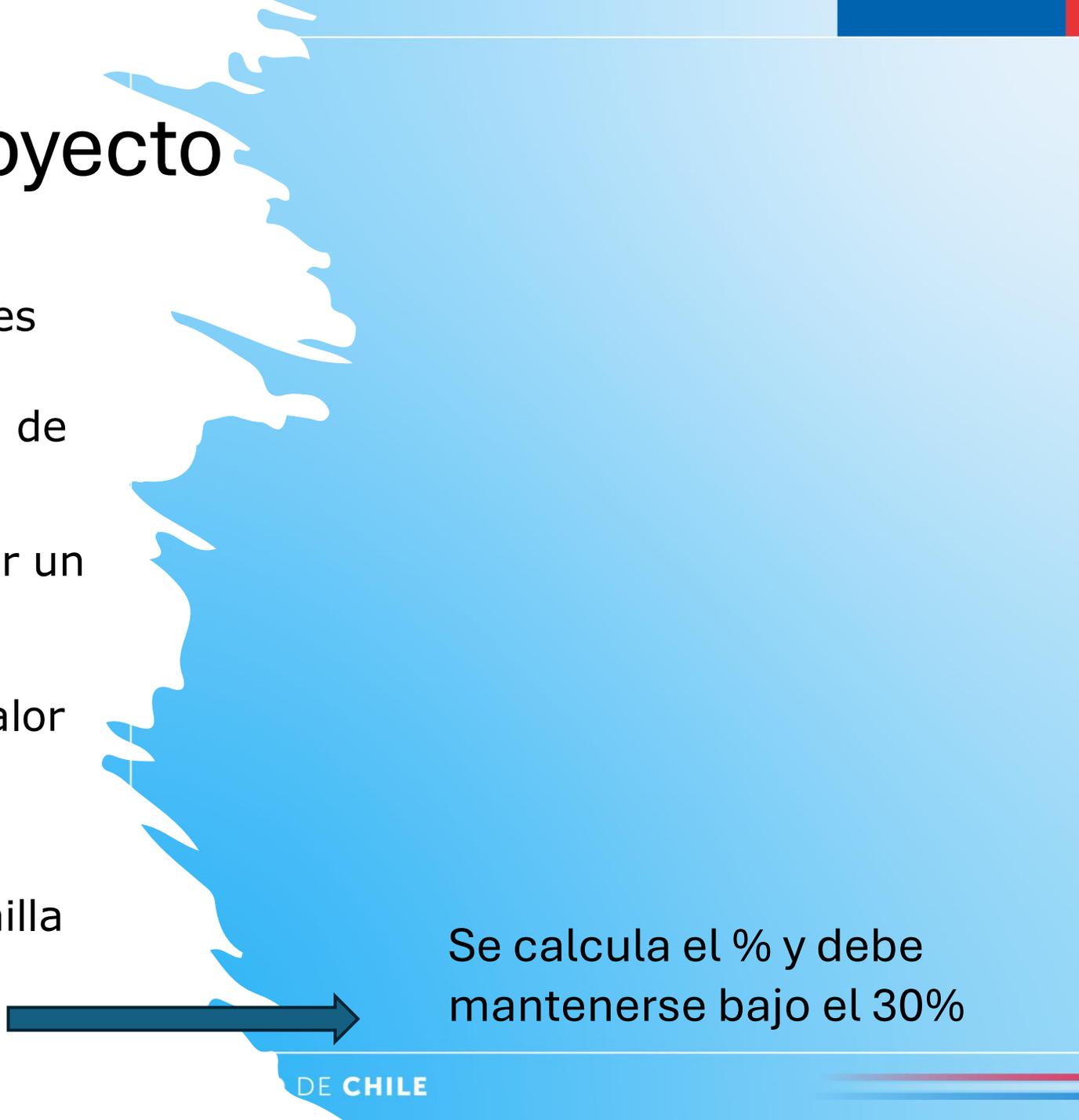


Se calcula el % y debe mantenerse bajo el 30%

Modificaciones al proyecto

Modificaciones a consecuencia del proceso de licitación. Los antecedentes para presentar son los siguientes:

- Informe de la Institución Financiera de los procesos licitatorios efectuados, indicando las razones que hacen recomendable adjudicar sin efectuar un nuevo llamado a licitación.
- Acta de apertura económica de la licitación y la oferta con el nuevo valor a adjudicar.
- Propuesta de nueva programación, anualización y solicitud de financiamiento de la inversión (planilla dice y debe decir), si procede.
- Anexo 2 actualizado.



Se calcula el % y debe mantenerse bajo el 30%

Modificaciones al proyecto

Modificaciones de contratos

- Informe de institución financiera que demuestre que las modificaciones tienen carácter de imprescindibles para la operatividad de la iniciativa.
- Informe referido al historial de la iniciativa, documentando todas las eventuales modificaciones contractuales a las que fue sujeta previo a la solicitud de re-admisibilidad, donde se indiquen asignaciones, contratos, estados de pago, disminuciones de partidas, etc.
- Presupuesto que detalle los aumentos de obras y obras extraordinarias y/o nuevas partidas.
- Términos de referencia y especificaciones técnicas, si corresponde.
- Propuesta de nueva programación, anualización y solicitud de financiamiento de la inversión (planilla dice y debe decir), si procede.
- Anexo 2 actualizado.



Se calcula el % y debe mantenerse bajo el 30%

Procedimiento re-admisibilidad

- Ingresar oficio en subcarpeta respectiva con la justificación de la solicitud y cargar antecedentes en la carpeta Reevaluaciones.
- Si se requieren más recursos, el oficio debe indicar la disponibilidad y para qué año.
- Una vez recepcionada y aprobada por el Coordinador de Inversiones en un plazo de 2 días hábiles, se asignará al analista que cuenta con 10 días hábiles a contar del día siguiente de la asignación.

Incumplimiento normativo

- Corresponde a un incumplimiento normativo cuando, con motivo del proceso de análisis, se detectase que la iniciativa adjudicó o contrató partidas no autorizadas en asignaciones presupuestarias por un monto superior al umbral de adjudicación o de contratación, según las instrucciones de la Ley de Presupuestos vigente, respecto del monto total de la admisibilidad.
- En tal caso, se cargará un resultado de admisibilidad cuyo texto consignará el incumplimiento normativo y se pronunciará respecto de la conveniencia de continuar con la ejecución de la iniciativa, la que, en caso positivo, será sujeto de identificación presupuestaria.

Vigencia

- La vigencia de la admisibilidad será la señalada en las NIP (Normas, Instrucciones y Procedimientos) vigentes.
- Actualmente 3 años.

ANEXO 1: OFICIO TIPO DE POSTULACIÓN

ORDINARIO N°

ANT.: Ord. N.º de fecha....

MAT.: Postulación iniciativa
conservación infraestructura
pública denominada "....."

Código BIP

"Ciudad",

DE : Institución Financiera

A : Jefe de División Evaluación Social de Inversiones o SEREMI MDSF
(Ministerio de Desarrollo Social y Familia)
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Junto con saludar, y con el propósito de cumplir con los procedimientos definidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, solicito a usted el ingreso del (los) siguiente(s) proyecto(s) postulado(s) al proceso presupuestario

N°	Código	Nombre	Costo Total (M\$)
1			
2...			

La(s) intervención(es) corresponde(n) a un proceso de conservación y no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución

Los respectivos antecedentes de respaldo han sido debidamente ingresados a las subcarpetas digitales, de acuerdo con el siguiente detalle:

(Detallar antecedentes)

Saluda cordialmente a Ud.

Firma autoridad

Distribución:

ANEXO 2: CERTIFICADO VALOR DEL ACTIVO 30%

Por medio del presente, certifico que la (s) iniciativa (s) corresponde a un proyecto de conservación de infraestructura pública, según definición del Sistema Nacional de Inversiones, y que no existen restricciones técnicas, legales ni administrativas para su ejecución. Su costo representa un porcentaje menor al 30% del costo de reposición del activo.

CÓDIGO BIP	NOMBRE INICIATIVA	(A) COSTO REPOSICIÓN DEL ACTIVO M\$	(B) COSTO CONSERVACIÓN DEL ACTIVO M\$	PORCENTAJE DE COSTO DE REPOSICIÓN DEL ACTIVO (B/A) %

NOMBRE Y CARGO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL
SERVICIO "....."

TIMBRE INSTITUCIÓN

Fecha,

ANEXO 3: MEMORIA DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Indicar nombre de iniciativa y Código BIP”, consistentes con lo declarado en Ficha IDI.

2. UBICACIÓN DEL PROYECTO

La comuna de (SEGÚN CORRESPONDA) está en la Región de (SEGÚN CORRESPONDA), pertenece a la Provincia de (SEGÚN CORRESPONDA). El establecimiento o activo (**SEGÚN CORRESPONDA**) se encuentra situado en el Distrito de (**SEGÚN CORRESPONDA**), a una distancia de Km. de (**SEGÚN CORRESPONDA**) urbano y aproximadamente kms. de (**SEGÚN CORRESPONDA**). La propiedad del Bien Raíz en que se realizará la intervención es de dominio de

3. DIAGNOSTICO

Se deberá informar la situación del activo a conservar de manera precisa y detallada, señalando el estado actual.

4. FOTOGRAFÍAS

Se deberán incluir imágenes que permitan dar cuenta del estado real del activo a conservar.

5. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN A REALIZAR

Se deberán describir las principales intervenciones del proyecto, justificando que se trata de una conservación y especificando además si la iniciativa contempla la contratación de consultorías y la adquisición y/o reposición de Equipos y Equipamiento.

Si contempla medidas para dar continuidad operativa al servicio mientras se ejecuta la conservación, se deberá describir el plan de contingencia asociado a dichas medidas, **valorizándolo si su financiamiento es con cargo al proyecto.**

6. DEFINICIÓN DEL ACTIVO

Se deberá describir cuál es el activo sobre el cual se ejecutará la conservación, estableciendo su magnitud y costo de reposición, para luego completar la siguiente información:

6.1. COSTO DE REPOSICIÓN DEL ACTIVO



VALOR UF	
FECHA UF	

IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO	MAGNITUD	VALOR REFERENCIAL *	COSTO TOTAL (UF)	COSTO TOTAL (M\$)
NOMBRE DEL ACTIVO				
TOTAL				

*Nota: Valor Referencial (UF/M2, UF/ML, o equivalente en costo unitario. Debe estimarse mediante las últimas adjudicaciones realizadas por la Institución o en base a valores referenciales debidamente respaldados. Las estimaciones deben realizarse respecto de iniciativas homologables y comparables.

6.2. COSTO DE CONSERVACIÓN

IDENTIFICACIÓN	SUP. A INTERVENIR (M2)	VALOR REFERENCIAL (UF/M2)	COSTO TOTAL	COSTO TOTAL
			(UF)	(M\$)
NOMBRE DEL ACTIVO				
TOTAL				

6.3. CUMPLIMIENTO INDICADOR 30%

COSTO DE REPOSICIÓN		COSTO DE CONSERVACIÓN		CUMPLIMIENTO INDICADOR 30%
(Tabla N°1)		(Tabla N°2)		
UF	M\$	UF	M\$	%

Nota: Los valores declarados en memoria de cálculo, deben ser consistentes con lo expresado en Presupuesto Oficial, Certificado 30% y Ficha IDI.

NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN DEL SERVICIO

Fecha,

Proyectos patrimoniales

Se cuenta con anexo 4:

- Corresponden a infraestructura que ha sido declarada como patrimonial por el Consejo de Monumentos Nacionales o resguardo del MINVU, en cuanto inmuebles de conservación histórica según el plan regulador.
- Las obras de conservación en estos inmuebles deberán contar con la aprobación previa del Consejo o de Minvu según corresponda.

Proyectos patrimoniales

Las iniciativas de conservación en infraestructura patrimonial podrán abordar:

- Solo intervenciones que provengan de deterioros u obsolescencias, sin considerar ningún cambio que pueda alterar su declaración patrimonial.
- Reposiciones de equipos o equipamiento, deteriorado u obsoleto, hasta por un 20% del costo total consignado en la ficha IDI.
- Se excluyen todos los proyectos cuya intervención esté dirigida a un cambio de uso del bien.

Proyectos patrimoniales

Las intervenciones de conservación, justificadas en base al deterioro, podrán corresponder a acciones que no impliquen alteración de atributos, ni de la estructura y manteniendo sus características originales en:

- Elementos estructurales. La reparación no debe modificar la geometría de la edificación, ni sustituir su materialidad predominante, manteniendo sus características originales y que no superen el 30% del total de la partida involucrada.
- Redes instalaciones. (agua potable, alcantarillado, eléctricas, gas, datos, clima) por deterioro, que no impliquen alteración de atributos ni estructura del inmueble.
- Revestimientos exteriores e interiores. La reparación no debe modificar lo originalmente existente, ni sustituir su materialidad predominante.
- Otros elementos. (puertas y ventanas), comprenden reparaciones o restauraciones, sin modificar el original.
- Reintegración de elementos ornamentales deteriorados, reparando o reponiéndolos con materialidades y características originales

Proyectos patrimoniales

- Anexo 5 completo
- Aprobación CMN o MINVU

Documentos	Subcarpetas
Anexo 1: oficio de la institución financiera	Oficios
Anexo 5: Memoria del proyecto	Estudio preinversional
Presupuestos	Evaluación técnica - Presupuesto
Listado valorizado de equipos y equipamiento	Evaluación técnica - Presupuesto
Especificaciones técnicas y TRD	Términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas
Planimetría	Planos e Ingeniería
Cronograma	Anexos

gracias

Santiago, agosto 2024